

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso cuarto D, en calle Ingeniero Santa Cruz, 25, de Granada, con superficie de 68,61 metros cuadrados. Inscrita al libro 804, folio 172, finca registral número 30.390. Registro de la Propiedad número 3 de Granada. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Piso sexto D, en calle Manila, 5, de Almuñécar (Granada), inscrita al libro 235, tomo 875, folio 13, finca registral número 19.522, tiene una superficie de 57 metros 27 decímetros cuadrados. Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Vivienda tipo B, en planta quinta del edificio denominado «Alborán», sito en urbanización «Aguadulce», término de Enix (Almería), tiene una superficie construida de 106,56 metros cuadrados, inscrito en el libro 125 de Enix, tomo 1.611, folio 95, finca registral número 11.343. Valoración: 12.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados, caso de resultar negativa la notificación para los mismos.

Dado en Granada a 18 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.802.

#### GRANADA

##### Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 615/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Construcciones y Promociones

Inmobiliarias Navarro y García, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 10. Piso segundo, letra B, señalado con el número 10 en la planta alta del edificio en Armilla, calle Pamplona, 24, destinado a vivienda y distribuido en varias dependencias y servicios; con una superficie total construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 88 metros 75 decímetros cuadrados, que linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, caja de escaleras y vuelos a calle Pamplona y rampa de acceso a planta de semisótano; derecha, don José Moya Molina; izquierda, piso letra A de su misma planta y portal del edificio; fondo, doña Carmen del Río Valderas. Finca registral número 7.213.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.660.000 pesetas.

Dado en Granada a 14 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—1.790.

#### GRANADA

##### Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 814/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Miguel Aivar Martín y doña Marina Sánchez Cano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencias de este Juzgado el día 9 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 16, piso vivienda tipo G, en la planta primera alta, del edificio en construcción, sin número, en el camino del Cortijo de las Monjas, del pueblo de Atarfe. Consta de diversas habitaciones y servicios, siendo su total superficie construida de 109 metros 35 decímetros cuadrados, con inclusión de 13 metros 74 decímetros cuadrados comunes, que linda: Frente, rellano de escalera y el piso H; derecha, entrando, camino del Cortijo de las Monjas; izquierda, piso F, y fondo, calle de nueva apertura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.231, libro 120 de Atarfe, finca número 7.817. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Urbana número 18, piso vivienda tipo H, en la planta primera alta, del edificio en construcción, sin número, en el camino del Cortijo de las Monjas, del pueblo de Atarfe. Consta de diversas habitaciones y servicios, siendo su total superficie construida de 113 metros 24 decímetros cuadrados, con inclusión de 14 metros 23 decímetros cuadrados comunes, que linda: Frente, rellano de escalera y pisos F y G; derecha, entrando, patio anterior; izquierda, camino del Cortijo de las Monjas, y fondo, patio interior y piso A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.231, libro 120 de Atarfe, finca número 7.819. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Urbana, local en la planta baja, del edificio sin número, en el camino del Cortijo de las Monjas, del pueblo de Atarfe, con superficie construida de 80 metros cuadrados. Linda: Frente, el camino del